

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 22 MAR 2018

VISTO:

El Expediente N° 5759/2018, por el que la Diseñadora Industrial SILVIA CAROLINA SORIA (LEGAJO N° 45471), eleva renuncia a su cargo Categoría 7, con Suplemento Mayor Responsabilidad de un cargo categoría 4 del Agrupamiento Administrativo – Decreto N° 366/06, que desempeña en el Area Económica de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente se fundamenta por razones de estricto orden Profesional.

Que de acuerdo a lo informado por el Area de Personal corresponde aceptar la renuncia de la D.I. SORIA a partir del 01/04/2018, agradeciendo su aporte en el desempeño de sus funciones que cumplió con total eficiencia y eficacia durante su gestión administrativa.

Por todo ello,

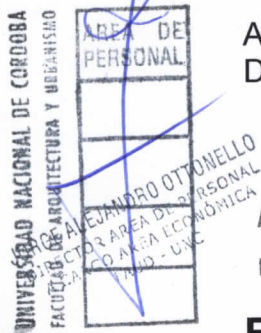
**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Aceptar la renuncia presentada por la **Diseñadora Industrial SILVIA CAROLINA SORIA (LEGAJO N° 45471)** a su cargo Categoría 7, con Suplemento por Mayor Responsabilidad de un cargo Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo – Decreto N° 366/06, que desempeña en el Area Económica de esta Facultad, a partir del 01/04/2018 y por razones de estricto orden Profesional.

ARTICULO N° 2: Agradecer a la **Diseñadora Industrial SORIA** por los servicios prestados durante su desempeño en esta Facultad, los que fueron cumplidos con total eficiencia y eficacia durante su gestión administrativa.

ARTICULO N° 3: El Area de Personal deberá registrar la presente en el sistema de Bajas habilitado por A.F.I.P.

ARTICULO N° 4: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. GUILLERMO JORGE ORO
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 212-18